

Nuevas Reglas y Cuotas para Mejorar el Desempeño de Riesgo del Ecosistema

ALC | *Adquirentes, Emisores, Procesadores*

Visa, Interlink, Plus Networks



Resumen: Visa está introduciendo un conjunto de nuevas reglas y cuotas para asegurar que los clientes usen debidamente los códigos de respuesta de transacción denegada que servirán para mejorar la autorización y mitigar las transacciones inválidas.

La visión de Visa es ser la mejor forma de pagar y de cobrar para todos, en todas partes. Para conseguir esto, nuestra misión incluye ser la red de pagos digitales más confiable y segura que permita que las personas, las empresas y las economías prosperen. A tal efecto, Visa está intentando impulsar comportamientos positivos en el ecosistema de los pagos a través de cuotas comerciales, en vez de simplemente los programas tradicionales de cumplimiento, proporcionando a los clientes más instrucciones y requisitos acerca del uso de los códigos de respuesta de transacción denegada.

Visa introducirá nuevas reglas para los códigos de denegación **con efecto a partir del 18 de abril del 2020**, y las cuotas relacionadas **entrarán en vigor a partir del 1º de abril del 2021**, para asegurarse de que todos los participantes usen debidamente los códigos de denegación y para asegurarse también de la uniformidad en las autorizaciones. Se aplicarán cuotas a los clientes que no cumplan con las Reglas de Visa, tal y como se define en este artículo.

Mejora de la Administración de los Códigos de Denegación

El procesamiento de autorizaciones requiere un equilibrio cuidadoso entre los participantes. Asegurarse de que el flujo de información sea apropiado es crítico para crear un comportamiento óptimo.

Una amplia revisión del enfoque con el que se lleva a cabo la autorización destacó que los códigos de denegación proporcionan actualmente un valor limitado, ya que muchos emisores seleccionan por defecto un solo código para todas las denegaciones o usan definiciones que proporcionan un valor mínimo para los adquirentes y comercios. Esta práctica está creando un alto volumen de intentos mal enfocados de volver a intentar transacciones por parte de los comercios, puesto que estos no pueden distinguir fácilmente una denegación de bajo riesgo (p. ej., falta de fondos o un pequeño error de procesamiento) de una de alto riesgo (p. ej., tarjeta bloqueada o datos incorrectos enviados), lo cual da lugar a mayores costos, procesos de detección dañados y consumidores confundidos.

Visa reposicionará los códigos de respuesta de negación para hacerlos más útiles, a la vez que se minimizarán los comportamientos dañinos o que generan costos. Los códigos de denegación existentes se agruparán en categorías que se esperará que los emisores utilicen al manejar solicitudes de autorización, lo cual requerirá cambios en el procesamiento de los códigos de respuesta.

En consulta con clientes y comercios, Visa agrupará los códigos de denegación que ya están en el sistema en las siguientes cuatro categorías:

- **Categoría 1—El emisor nunca aprobará:** Un subconjunto de códigos de denegación que indica que la tarjeta está bloqueada para su uso o que nunca existió y que significa que no existe ninguna circunstancia en la cual el emisor emitirá una aprobación; por ejemplo, en el caso de una tarjeta perdida o robada. Cualquier intento de autorizar una transacción que haya recibido previamente una denegación de Categoría 1 incurrirá una cuota. La aprobación por parte de un emisor tras una denegación inicial de Categoría 1 estará sujeta a acciones de aplicación de medidas por incumplimiento.
- **Categoría 2—El emisor no puede aprobar en este momento:** Un subconjunto de códigos de denegación que indica que el emisor podría aprobar pero no en este momento, quizás debido a un problema con el sistema o a una falta de fondos. Este grupo cubre decisiones de denegación temporales efectuadas por emisores que pueden cambiar con el tiempo. Esto ocurre cuando el emisor está preparado para aprobar una transacción, pero no puede hacerlo en ese momento y no tendría ningún problema en recibir otro intento de autorización en el futuro, por ejemplo, en el caso de un código de denegación por fondos insuficientes.

Visa aplicará una cuota de transacción a partir del 16º reintento y subsiguientes.

- **Categoría 3—El emisor no puede aprobar con estos datos:** Un subconjunto de códigos de denegación que indica que el emisor no puede aprobar basándose en los datos proporcionados, como un número de cuenta inválido, un Valor de Verificación de Tarjeta (CVV) o CVV2 incorrecto o una fecha de vencimiento incorrecta.

Con el crecimiento continuado del comercio electrónico, Visa está viendo cada vez con mayor frecuencia cómo los estafadores llevan a cabo ataques de enumeración (también conocidos como ataques de pruebas mediante fuerza bruta) en un intento de determinar datos válidos del número de tarjeta, el vencimiento y el CVV2. Estos ataques normalmente son mitigados por los comercios, pero muchos no cuentan con controles efectivos, lo cual conlleva mayores costos y genera quejas de los emisores por transacciones inválidas. Así pues, Visa instaurará un marco que aplica cuotas por transacción a los adquirentes que no controlen estos tipos de transacciones inválidas.

La cuota operará a nivel de comercio, pero será cero para las primeras 10.000 denegaciones en un período de 30 días para tener en consideración los posibles errores típicos a la hora de ingresar los datos de pago.

- **Categoría 4—Códigos de respuesta genéricos:** Aunque la gran mayoría de denegaciones se ubica en una de las categorías anteriores, los emisores pueden usar algunos códigos especiales según sea necesario. Sin embargo, su uso debería limitarse al mínimo. Esta categoría incluye todos los demás códigos de denegación, muchos de los cuales son de una naturaleza técnica o proporcionan poco o ningún valor para los adquirentes y comercios. Visa esperará que los comercios usen códigos de respuesta apropiados y equilibrados entre las tres categorías previas, limitando el uso de la Categoría 4 a no más del 5% de sus denegaciones totales. Los emisores que solo respondan a solicitudes de autorización con una denegación de Categoría 4 (códigos de respuesta genéricos) o excedan el límite del 5% incurrirán una cuota.

Con la introducción de la nueva cuota por códigos de respuesta genéricos, Visa retirará la actual Cuota por Respuesta Negativa e indicará los plazos para dicha retirada en una comunicación futura.

Reenvío de una Transacción Denegada

Las Reglas de Visa permiten un máximo de cuatro reintentos de autorización a lo largo de un período de 16 días, pero, en la práctica, los comercios procesan intentos que superan en muchas veces este límite, generando mayores costos y tasas de aprobación más bajas. Para corregir esto y aumentar las tasas de aprobación, Visa modificará esta regla para permitir hasta 15 reintentos en un período de 30 días para las denegaciones de las Categorías 2, 3 y 4. Visa aplicará una cuota de transacción a partir del 16º reintento y subsiguientes.

Para apoyar la adopción de esta categorización simplificada, las Reglas de Visa relativas al uso de códigos de respuesta se modificarán **efectivo a partir del 18 de abril del 2020**. Visa aplicará las siguientes cuotas asociadas con los criterios anteriores a clientes de ALC por transacción **efectivo a partir del 1° de abril del 2021**.

Perspectiva	Criterios de Transacciones de Alto Riesgo	Cuota Doméstica ¹	Cuota para Transacciones Entre Países
Adquirente	Categoría 1: El emisor nunca aprobará Se aplica una cuota por reintento después de la denegación inicial.	USD 0,10	USD 0,25
Adquirente	Categoría 2: El emisor no puede aprobar en este momento Se aplica una cuota de transacción a partir del 16° reintento y subsiguientes.	USD 0,10	USD 0,25
Adquirente	Categoría 3: El emisor no puede aprobar con estos datos Se aplica una cuota de transacción a partir del 16° reintento y subsiguientes y/o transacciones subsiguientes por encima de 10.000 / mes por comercio.	USD 0,10	USD 0,25
Emisor	Categoría 4: Códigos de respuesta genéricos Se aplica una cuota por denegaciones de Categoría 4 que superen el 5% de las denegaciones totales.	USD 0,10	USD 0,25
Adquirente	Categoría 4: Códigos de respuesta genéricos Se aplica una cuota de transacción a partir del 16° reintento y subsiguientes.	USD 0,10	USD 0,25

¹ Las transacciones domésticas se definen como aquellas donde el emisor y el comercio están en el mismo país.

Asegurar la Uniformidad en las Autorizaciones

Se ha vuelto práctica común entre algunos comercios y adquirentes modificar varios campos de datos después de una denegación del emisor para buscar una brecha en los controles de autorización y sistemas de detección del emisor que permita conseguir una aprobación. Esta manipulación de datos es dañina para el sistema de Visa así como para la capacidad del emisor de autorizar transacciones de forma efectiva y consistente. Por ese motivo, Visa introducirá cuotas con el fin de garantizar la uniformidad de los datos.

Uniformidad de los Datos

Visa aplicará una cuota basada en el adquirente para hacer valer la uniformidad del campo de los datos del comercio y del adquirente. Visa no permitirá que los adquirentes cambien o manipulen elementos de datos en un reintento de autorización, salvo el motor de la transacción. Estos elementos incluirán, entre otros, el país del comercio, el código de categoría del comercio, el código de condición del POS, el campo del ambiente de POS, el modo de entrada en POS y el indicador de comercio electrónico. La cuota se aplicará cuando un comercio / adquirente reenvíe una autorización con elementos de datos cambiados después de una declinación.

Las siguientes cuotas asociadas con los criterios anteriores **entrarán en vigor a partir del 1° de abril del 2021**.

Perspectiva	Criterios de Transacciones de Alto Riesgo	Cuota Doméstica ¹	Cuota para Transacciones Entre Países
Adquirente	Uniformidad de los datos	USD 0,10	USD 0,25

¹ Las transacciones domésticas se definen como aquellas donde el emisor y el comercio están en el mismo país.

Códigos de Respuesta de Negación por Categoría

Un emisor debe intentar aprobar o aprobar parcialmente una solicitud de autorización para cualquier número de cuenta válido y al corriente. Si un emisor no puede aprobar una transacción, tiene que usar un código de respuesta de negación que refleje con mayor precisión el motivo de la denegación.

Para asegurar que los adquirentes y comercios puedan identificar la razón de una transacción denegada, un procesador VisaNet no debe alterar el código de respuesta de negación de un emisor. Los procesadores deben tener la capacidad de apoyar una representación de respuesta de negación de un emisor de acuerdo con las categorías a continuación.

Categoría 1 (El emisor nunca aprobará)	Categoría 2 (El emisor no puede aprobar en este momento)	Categoría 3 (El emisor no puede aprobar con estos datos / Problemas con la calidad de los datos)
<ul style="list-style-type: none"> • 03 (Comercio inválido) • 04 (Recoger tarjeta) • 07 (Recoger tarjeta, condiciones especiales) • 12 (Transacción inválida) • 15 (No existe tal emisor) • 41 (Recoger tarjeta [tarjeta perdida]) • 43 (Recoger tarjeta [tarjeta robada]) • 57 (Transacción no permitida para el tarjetahabiente) • 62 (Tarjeta restringida) • 78 (No hay cuenta) • 93 (La transacción no puede ser completada) • R0 (Orden de suspensión de pago) • R1 (Revocación de orden de autorización) • R3 (Revocación de toda autorización) 	<ul style="list-style-type: none"> • 19 (Reenviar transacción) • 51 (Fondos insuficientes) • 59 (Sospecha de fraude) • 61 (Excede los límites de monto de retiro) • 65 (Excede la frecuencia de retiros) • 75 (Se excedió la cantidad permitida de intentos de ingreso de PIN) • 86 (Mal funcionamiento de cajero automático) • 91 (El emisor o el conmutador no están operativos) • 96 (Fallo de funcionamiento del sistema) • N3 (Servicio de efectivo no disponible) • N4 (La cantidad de efectivo solicitada excede el límite del emisor) 	<ul style="list-style-type: none"> • 14 (Número de cuenta inválido) • 54 (Tarjeta vencida) • 55 (PIN incorrecto) • 82 (Resultados negativos en línea de los valores CAM,² dCVV,³ iCVV⁴ o CVV) • N7 (Denegar por fallo de CVV2 [Visa])

² Método de Autenticación del Tarjetahabiente

³ CVV Dinámico

⁴ CVV de Tarjeta con Chip Integrado

Recursos Adicionales

[Enhance Ecosystem Risk Performance \(Advance Copy\)](#) (inglés solamente)

Nota: Para tener acceso a los recursos de Visa Online, se le pedirá iniciar sesión.

Para Más Información

Comuníquese con su representante de Visa. Los comercios deben entrar en contacto con su adquirente.

Aviso: esta comunicación de Visa se le suministra a usted exclusivamente en su calidad de cliente de Visa Inc. (a través de sus compañías operativas Visa U.S.A. Inc., Visa International Service Association, Visa Worldwide Pte. Ltd, Visa Europe Ltd., Visa International Servicios de Pago España, S.R.L.U. y Visa Canada Corporation) o su agente autorizado, o como participante en el sistema de pagos de Visa. Al aceptar esta comunicación de Visa, usted reconoce que la información que la misma

Número de Identificación del Artículo: AI09126

contiene (la "Información") es confidencial y está sujeta a las restricciones de confidencialidad que contienen las Reglas de Visa, las cuales limitan el uso que usted haga de la Información. Usted acepta mantener la Información confidencial y no usar la Información para ningún propósito que no sea en su calidad de cliente de Visa Inc. o de participante del sistema de pagos de Visa. Usted podrá divulgar esta Información a un comercio que participa en el sistema de pagos de Visa si: (i) usted cumple el rol de "adquirente" dentro del sistema de pagos de Visa; (ii) usted tiene una relación directa con dicho comercio que incluye una obligación de mantener la Información confidencial; y (iii) la Información está designada como información que "afecta a los comercios" según demostrado por el ícono de una fachada de tienda (🏪) en el comunicado. Un comercio que recibe tal Información tiene que mantener la confidencialidad de la misma y divulgarla o usarla en la medida que sea "necesario saber" dicha Información y solo en su capacidad de participante en el sistema de pagos de Visa. Salvo que se disponga lo contrario, la Información solamente puede ser diseminada dentro de su organización en la medida que dicha divulgación sea necesaria para permitir su participación en el sistema de pagos de Visa. Visa no se responsabiliza por errores ni omisiones en esta publicación.